



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA 28 JUL 2010

RES. H. N° 966-10

EXPTE. N° 4.801/09.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura **Comprensión y Producción de Textos (Plan 2000)**, de la carrera de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Marta Torino y el Prof. Francisco Fernández, miembro titular y primer suplente, respectivamente del Jurado, elevan formal excusación;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Res. N° 661/88 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse la excusación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja aceptar las excusaciones interpuestas por la Dra. Marta Torino y el Prof. Francisco Fernández;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

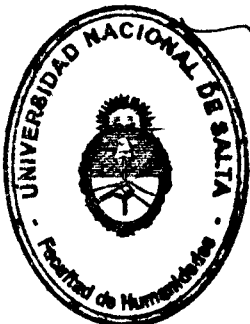
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**(En sesión ordinaria del día 27 de julio de 2010)**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR** las excusaciones interpuesta por la Dra. Marta Torino y el Prof. Francisco Fernández, miembro titular y primer suplente, respectivamente del Jurado, que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura **Comprensión y Producción de Textos (Plan 2000)**, de la carrera de Letras, por los motivos expuestos.

**ARTICULO 2°.- AUTORIZAR** a la **Dra. Constanza Padilla** a desempeñarse como miembro titular del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 de la Res. N° 661/88 y Modificatorias .-

**ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE** a los interesados, carteleros y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-

DD/10



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.